



Medellín, 9 de febrero de 2023.

Señores

COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Medellín

Asunto: Perfil de la Beca Fundación El Cóndor.

Cordial saludo,

La Fundación El Cóndor se constituye en el año 2015 como una herramienta para consolidar el compromiso con el desarrollo social de las comunidades en zonas de influencia de la compañía Construcciones El Cóndor; su foco de acción se centra en la educación y en el fortalecimiento comunitario como caminos para potencializar capacidades, cerrar brechas de inequidad, obtener condiciones de vida satisfactorias y empoderar su desarrollo. Es por lo que, enmarcada en una política de sostenibilidad, busca canalizar recursos y esfuerzos para generar inversiones sociales de alto impacto.

El programa Educamos, enfatiza los procesos de desarrollo del ser a través de la formación en habilidades blandas y la generación de oportunidades para la permanencia en la educación formal así mismo, incluye las intervenciones para el fortalecimiento del capital social en el marco de la formación para el liderazgo y los procesos de participación comunitaria y de las capacidades de la población para generar acciones colectivas. Una de las estrategias del programa son los auxilios educativos para estudiantes de Ingeniería Civil de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, el cual dio inicio en el año 2018 y está dirigido a jóvenes estudiantes que cumplan el perfil académico y socioeconómico requerido, busca facilitar su permanencia en procesos de educación superior y de esta manera, aportar en el desarrollo de su proyecto de vida.

El auxilio educativo consiste en el aporte mensual de **QUINIENTOS MIL PESOS** (\$500.000) que son consignados en la cuenta bancaria de los estudiantes con el fin de apoyar su manutención y el cumplimiento de su meta educativa.

El perfil requerido para ser candidato a este apoyo económico es el siguiente:

- Ser estudiante del programa curricular de Ingeniería Civil de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 3.7.
- El estrato socioeconómico de la vivienda registrada en el Sistema de Información Académica debe ser 1, 2 o 3.
- Tener un avance académico entre 40% y 70%.
- Haber matriculado un número de créditos en el período académico 2024-1S superior o igual a 13.
- Poseer nacionalidad colombiana.
- No recibir apoyos económicos de ninguna índole otorgados por la Universidad Nacional de Colombia u entidades externas (se permite la postulación de estudiantes que se encuentren laborando o tengan la posición de becario, monitor o estudiante auxiliar devengando un ingreso menor o igual a 1 SMMLV, pero se priorizarán aquellos estudiantes que no perciban ingresos económicos).
- No ser beneficiario de dos apoyos socioeconómicos ofrecidos por Bienestar Universitario (Apoyo Alimentario, Apoyo de Alojamiento, Apoyo de Transporte).



Para el período académico 2024-1S se cuenta con un total de 3 cupos disponibles, siendo destinados 2 de estos a hombres y 1 a mujeres. El compromiso de los estudiantes a los que se adjudique el apoyo económico será la participación en proyectos de investigación con el acompañamiento y tutoría de Construcciones El Cóndor. Adicionalmente, una vez vayan a iniciar sus prácticas académicas podrán realizarlas en alguno de los proyectos de obra en ejecución.

El proceso de adjudicación de este apoyo económico se realizará de la siguiente manera:

- Inscripción en la convocatoria (9 a 14 de febrero de 2024)
- Validación de requisitos de estudiantes inscritos (15 de febrero de 2024)
- Publicación del listado de preadjudicados (16 de febrero de 2024)
- Período de reclamación al listado de preadjudicados (16 a 17 de febrero de 2024)
- Publicación del listado de adjudicados (19 de febrero de 2024)

La adjudicación de este apoyo económico se dará por criterio de mayor calificación, siguiendo la fórmula presentada a continuación redondeada a una cifra decimal. Adicional a esto, se establecen criterios de desempate en el siguiente orden: pertenencia a categorías estudiantiles vulnerables (PAE y PEAMA) y entrevista individual.

$$\text{Calificación} = \frac{100 - PBM + 20 * PAPA}{2}$$

Atentamente,

SANTIAGO ARANGO ARAMBURO

Director

Dirección de Bienestar Universitario de la Facultad de Minas.